

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **201**

Fecha Estado: 15 DE ENERO DE 2023. Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220170066500</b>	Ordinario	BERNARDO OSORIO PADILLA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso PRIMERO: NO REPONER el auto fustigado, conforme a lo dispuesto en las consideraciones.	14/12/2023	1	
<b>05001310500220190031200</b>	Ordinario	PILAR ADRIANA TAMAYO QUINCHIA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso PRIMERO: REPONER el auto proferido el 30 de noviembre del presente año, conforme a lo dispuesto en las consideraciones. SEGUNDO: TENER por contestada la demanda. TERCERO: CORRER traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, las excepciones presentadas por la parte demandada. CUARTO: RECONOCER personería para representar a la parte demandada, a las abogadas CLAUDIA LILIANA VELA, T.P. 123.148 del C.S. de la J. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., en los términos de los poderes conferidos.	14/12/2023	1	
<b>05001310500220200005400</b>	Ordinario	MARTA NELLY GARCIA CATAÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO, SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
<b>05001310500220200025300</b>	Ordinario	ELIAS DAVID ANGARITA RANGEL	SERVINORTE IC SAS	Auto ordena correr traslado Conforme a los artículos 110 y 228 del C.G.P, se da traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, del dictamen rendido por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, AREA DE SALUD OCUPACIONAL que milita en el anexo 029 del expediente digital.	14/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220210025300	Ordinario	JASBLEIDY ASTRID YEPES	PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220210045200	Ordinario	MARIA OLIVA BEDOYA DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220220009400	Ejecutivo Conexo	MARIA TERESA RUSSELL GARCIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso por pago total de la obligación, conforme a lo dispuesto en las consideraciones SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previa anotación de registro y la ejecutoria del presente auto. TERCERO: ORDENAR la entrega del judicial No. 413230004159822 por valor de \$1.160.000, a la parte demandante, que corresponde a las costas del proceso y el título judicial No.413230004137415 por valor de \$580.000 PROTECCIÓN S.A.	14/12/2023	1	
05001310500220220012300	Ordinario	ROSA VERONICA PIEDRAHITA BOTERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220220032000	Ordinario	HENRY LEON RICAURTE TORO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220035000	Ordinario	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220220046100	Ordinario	JOSE HERMES HURTADO BEDOYA	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. POR SECRETARÍA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220220054100	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	AGRICOLA MI CAPI SA	Auto corre traslado SE TIENE LA DEMANDA POR CONTESTADA. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINOI DE DIEZ DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA.	14/12/2023	1	
05001310500220220058000	Ordinario	ANIBAL DE JESUS SALAZAR PARRA	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISION EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	14/12/2023	1	
05001310500220230025500	Ordinario	SANDRA LILIANA PALACIOS	ADRIANA VILLA JARAMILLO	Auto ordena cumplir requisitos PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a LEYDY YOHANA GONZALEZ GARCÍA como apoderada de ADRIANA MARIA VILLA JARAMILLO en los términos del poder conferido. SEGUNDO: INADMITIR la contestación de demanda por parte de CARBONES BELLAVISTA E.A.T y SOLUCIONES INVERSIONES MINERAS S.A.S., por lo expuesto en precedencia. TERCERO: CONCEDER el término de CINCO (5) DÍAS a la demandada para que proceda a subsanar las falencias señaladas; conforme la literalidad del parágrafo 3 del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.	14/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230032500	Ordinario	BEATRIZ ELENA GUTIERREZ ARISTIZABAL	AURA MARCELA HENRIQUEZ MELENDEZ	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A LA EPS SURAMERICANA S.A., REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO HENRIQUEZ ORTEGA.	14/12/2023	1	
05001310500220230033500	Ordinario	BLANCA INES GARCES DE USUGA	PROTECCION	Audiencia Laboral TIENE POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PROTECCIÓN S.A. Y ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. SE LES TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CONTESTADA. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA OFICIAR A COMPLEMENTOS HUMANOS Y ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DE LOS LIMITADOS FÍSICOS DE ANTIOQUIA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS. EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	14/12/2023	1	
05001310500220230033800	Ordinario	ALVARO SIERRA CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLFONDOS S.A Y POR COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. ADMITE LOS LLAMADOS EN GARANTIA A LAS ENTIDADES AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.. Y MAPFRE COLOMBIA VIDA DE SEGUROS S.A., ACEPTA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR LA FIRMA BUITRAGO PERALTA & ASOCIADOS S.A.,	14/12/2023	1	
05001310500220230033800	Ordinario	ALVARO SIERRA CARDONA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS. PARA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025 A LAS 3:30 DE LA TARDE. ORDENA OFICIAR A PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A., E INVAMER S.A.S.	14/12/2023		
05001310500220230045300	Fueros Sindicales	TRANSPORTE TEMPO S.A.S.	YORBIS HELEN BUSTAMANTE GOMEZ	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Excepciones Previas: el apoderado del demandado formula las siguientes excepciones: Inepta demanda, falta de integración del litisconsorcio necesario y prescripción. Se declararon no probadas, se interpuso recurso de apelación y fue concedido en el efecto suspensivo. Se remite el proceso al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para lo de su competencia.	14/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220231003800	Tutelas	EDUARDO BASILIO HERNANDEZ ORTIZ	ICFES	Auto que acepta desistimiento PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la acción de tutela instaurada por Eduardo Basilio Hernández Ortiz, en contra del I.C.F.E.S y Ministerio de Educación Nacional, por lo expuesto anteriormente. SEGUNDO: Notifíquese de esta decisión a las partes por el medio más expedito. TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, y cumplida la notificación ordenada, procédase a su archivo, previas las constancias.	14/12/2023	1	
05001310500220231004200	Tutelas	EDGAR ANGEL MANTILLA VARGAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA . CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFIQUESE.	14/12/2023	1	
05001310500220231004300	Tutelas	LUISA FERNANDA CALLEJAS BEDOYA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFIQUESE.	14/12/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE ENERO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)